



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1496 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 29701/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la suma correspondiente a la matrícula para participar del curso “*Los sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD. HH*” que se llevara a cabo en la Ciudad de Madrid, España, entre los días 1° de febrero y 3 de marzo de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 159/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 26 de diciembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Danas la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500.-) en concepto de matrícula para participar del curso “*Los sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD. HH*” que se llevara a cabo en la Ciudad de Madrid, España, entre los días 1° de febrero y 3 de marzo de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Andrea Danas la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500.-) en concepto de matrícula para participar del curso “*Los sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD. HH*” que se llevara a cabo en la Ciudad de Madrid, España, entre los días 1° de febrero y 3 de marzo de 2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1496 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires